

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ESTRELLA YAQUELIN SEPULVEDA GONZALEZ E.I Rut 076833120-0
: 88,310 OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS
: REPARACION N° 3349 DE ORILLADORA AREAS VERDES SERIE N° 360452703
: 22/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	2319	12/10/2010	85,310
FACTURA	2320	12/10/2010	3,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		88,310
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones		
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	88,310	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL	88,310	
Sumas Iguales		176,620	176,620

REFRENDACION

Cuenta	215-22-06-006-000-000		
Presupuesto Vigente	3,347,000		
Total Comprometido	1,364,538		
Saldo x Comprometer	1,982,462		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 40871